Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

AR-P **002919**

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados Nº10821 de fecha 29.07.2022.

MAT.: Informa sobre medidas adoptadas para atender reparaciones en la Ruta Q-45, entre Quilleco y Antuco, Región del Biobío.

Santiago, 06 de julio de 2023.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD (S)

A : H. DIPUTADA SRA. JOANNA PEREZ OLEZ
ofiscalizacion@congreso.cl

En atención a lo requerido, por la H. Diputada Sra. Joanna Perez Olez, mediante documento del antecedente, que dice relación a la factibilidad de tomar las medidas necesarias y agilizar la reparación de baches en distintos puntos de la extensión de la Ruta Q-45, entre Quilleco y Antuco, por representar un serio riesgo a la seguridad de los conductores y transeúntes, es posible informar a usted lo siguiente:

Que, dicho tramo de la ruta se encuentra incorporado al contrato "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Biobío, Sector Nororiente, Etapa II, Región del Biobío", adjudicado a la empresa contratista Servicios Mecanizados Serviterra Ltda., iniciándose el día 24-10-2020, con un plazo de 1.439 días Corridos, esto es, hasta el día 02-10-2024.

El señalado contrato, corresponde a una conservación global mixta, la cual tiene como objetivo mantener bajo las modalidades de nivel de servicio y serie de precios unitarios, el sector Nororiente en la Provincia de Biobío, por tal razón, la empresa contratista mantiene una permanente inspección en este camino y los baches que se van formando son tapados dentro de las 48 horas. En esta época de invierno la formación de baches es más recurrente, pero rápidamente se van reparando con mezcla asfáltica en frío, para posteriormente (en épocas de buen tiempo) realizar bacheos con mezcla asfáltica en caliente, que tienen una durabilidad mayor.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Jaime Huidobro Medel
Director (S) de Vialidad
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección de Vialidad
2023-07-06 17:15

BVG DF ADRR

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Sr. Director Nacional de Vialidad.(S)
- Sr. Seremi Regional Región del Biobío
- Sr. Director de Vialidad Región del Biobío

Proceso: **16254457**

Escanéame! Clickeame!

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799